

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA SEMIPRESENCIAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

CELEBRADA EL DÍA VIERNES 1 DE JULIO DE 2022

SUMILLA DE ACUERDOS:

- Se aprobó el dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 1153/2021-CR y 2296/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que declara necesidad pública e interés nacional la creación de la Universidad Nacional del Vilcanota, por **UNANIMIDAD** de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.
- Se aprobó la cuestión previa planteada por la señora congresista Karol Ivett Paredes Fonseca para que la propuesta de dictamen recaída en el Proyecto de Ley 1137/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley de las organizaciones deportivas dedicadas a la práctica del fútbol, vuelva a ser objeto de mayor estudio en la Comisión, la cual fue aprobada por **MAYORÍA** de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.
- Se aprobó la cuestión previa planteada por los señores congresistas José Luis Elías Ávalos y Tania Estefany Ramírez García para que el nuevo texto sustitutorio del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 329/2021-CR, 829/2021-CR, 847/2021-CR, 1702/2021-CR, 1725/2021-CR, 1927/2021-CR, 2121/2021-CR y 2265/2021-CR, por el que se propone la Ley que modifica la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, para fortalecer la gestión educativa, se vote en la próxima sesión, la cual fue aprobada por **MAYORÍA** de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.
- Se aprobó el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 1984/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que declara necesidad pública e interés nacional

la creación de la Escuela de Educación Superior Técnica de la Policía Nacional del Perú en Ucayali", por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

- Se acordó la acumulación del Proyecto de Ley 2207/2021-CR, por el que se propone la Ley que modifica la Ley 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, sobre la compensación por tiempo de servicios, al dictamen recaído en los Proyectos de Ley 653/2021-CR y 1576/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que reconoce la compensación por tiempo de servicios a los docentes contratados y a los auxiliares nombrados y contratados de educación, para que pueda ser considerado en la agenda del Pleno del Congreso, a solicitud del congresista Paredes Gonzales, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.
- Se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos tomados en la presente sesión, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

I. APERTURA

En el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo y desde la plataforma Microsoft Teams, en Lima y en Sesión Semipresencial, siendo las quince horas con dieciséis minutos del día viernes 1 de julio de 2022, bajo la presidencia del señor congresista **Esdras Ricardo Medina Minaya**, se verificó el quórum de los miembros de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, contándose con el apoyo del señor Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, con la asistencia de los **Congresistas Titulares:** Alex Antonio Paredes Gonzales (Vicepresidente), Karol Ivett Paredes Fonseca (Secretaria), José María Balcázar Zelada, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Waldemar José Cerrón Rojas, Nivardo Edgar Tello Montes, Eduardo Enrique Castillo Rivas, María del Pilar Cordero Jon Tay, Raúl Huamán Coronado, Tania

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Estefany Ramírez García, Pedro Edwin Martínez Talavera, Roberto Enrique Chiabra León, Elva Edhit Julon Irigoin, Diana Carolina Gonzales Delgado, José Enrique Jerí Oré y José Luis Elías Ávalos. También asistieron los **Congresistas Accesitarios**: Wilson Rusbel Quispe Mamani y Francis Jhasmina Paredes Castro.

Con licencia, el señor congresista Roberto Helbert Sánchez Palomino.

También asistieron los señores congresistas Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Mery Eliana Infantes Castañeda y Flor Aidee Pablo Medina.

El **Presidente de la Comisión**, tras indicar que se contaba con el quórum reglamentario, dio inicio a las quince horas con veintidós minutos a la Décima Octava Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte correspondiente al Período Anual de Sesiones 2021-2022.

El **Presidente de la Comisión** cedió el uso de la palabra a la congresista Mery Eliana Infantes Castañeda, la cual informó sobre los incidentes suscitados que ocasionaron el incendio de la UGEL Condorcanqui, Provincia de Condorcanqui, Región de Amazonas, el pasado 28 de junio, producto de una protesta de pobladores de la zona disconformes con la profesora Norma Isabel Zegarra Bautista, la cual había entrado a ocupar el cargo de directora de la citada UGEL.

La congresista Infantes Castañeda también manifestó que había solicitado información al Gobernador Regional y al Ministro de Educación, al respecto. Además, comunicó que solicitará una reunión el próximo lunes con el Ministro de Educación para tratar el referido tema.

También participaron los congresistas Paredes Gonzales y Pablo Medina.

El **Presidente de la Comisión**, al respecto, dispuso que se cursen los oficios pertinentes y que se evaluará la citación al Gobernador Regional de Amazonas.

El congresista Paredes Gonzales solicitó que se vote la acumulación del Proyecto de Ley 2207/2021-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Alianza por el Progreso, a iniciativa del congresista Alejandro Soto Reyes, por el que se propone la Ley que modifica la Ley 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, sobre la compensación por tiempo de servicios, al dictamen recaído en los Proyectos de Ley 653/2021-CR y 1576/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que reconoce la compensación por tiempo de servicios a los docentes contratados y a los auxiliares nombrados y contratados de educación, para que puedan ser considerados en la agenda del Pleno del Congreso.

El congresista Elías Ávalos reiteró su solicitud de información sobre consultorías realizadas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

Al respecto, la Presidencia indicó al congresista Elías Ávalos que se había citado al Superintendente de la SUNEDU para la próxima sesión y que también se le informará sobre su solicitud de información.

El **Presidente de la Comisión** dispuso que se pase a la Estación Orden del Día.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1 Se aprobó el dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 1153/2021-CR y 2296/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que declara necesidad pública e interés nacional la creación de la Universidad Nacional del Vilcanota, por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que el señor Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realice un breve informe sobre la propuesta de dictamen, así como también diera lectura al texto legal final elaborado, lo cual realizó.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El **Presidente de la Comisión** cedió el uso de la palabra al congresista Quispe Mamani, quien solicitó que se considere en la agenda de la Comisión el Proyecto de Ley 1908/2021-CR, por el que se propone la Ley que autoriza el nombramiento excepcional de los docentes contratados de las universidades públicas.

Intervinieron en el debate sobre la mencionada propuesta de dictamen los señores congresistas Cerrón Rojas, quien respaldó la propuesta legislativa, y Lizarzaburu Lizarzaburu, quien también mostró su conformidad con la misma, pero incidiendo en el tema técnico, universitario y metodológico.

Al término del debate, la Presidencia de la Comisión sometió a votación la propuesta de dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 1153/2021-CR y 2296/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que declara necesidad pública e interés nacional la creación de la Universidad Nacional del Vilcanota, lo cual fue aprobado por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

Votaron a favor 16 señores congresistas: Alex Antonio Paredes Gonzales, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Waldemar José Cerrón Rojas, Nivardo Edgar Tello Montes, Eduardo Enrique Castillo Rivas, María del Pilar Cordero Jon Tay, Raúl Huamán Coronado, Tania Estefany Ramírez García, Karol Ivett Paredes Fonseca, Pedro Edwin Martínez Talavera, Roberto Enrique Chiabra León, Elva Edhit Julon Irigoin, Diana Carolina Gonzales Delgado, José Enrique Jerí Oré, Wilson Rusbel Quispe Mamani y Esdras Ricardo Medina Minaya. Ningún voto en contra y ninguna abstención.

2.2 Se aprobó la cuestión previa planteada por la señora congresista Karol Ivett Paredes Fonseca para que la propuesta de dictamen recaída en el Proyecto de Ley 1137/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley de las organizaciones deportivas dedicadas a la práctica del fútbol, vuelva a ser objeto de mayor estudio en la Comisión, la cual fue aprobada por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

El **Presidente de la Comisión** cedió el uso de la palabra al congresista Jerí Oré, autor del citado proyecto de ley, quien mostró su respaldo a la propuesta legislativa.

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que el señor Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realice un breve informe sobre la referida propuesta de dictamen, así como también diera lectura al texto legal final elaborado, lo cual realizó.

Intervinieron en el debate de la citada propuesta de dictamen las congresistas Paredes Fonseca, Julon Irigoin, Gonzales Delgado y Ramírez García, quienes mostraron su disconformidad con la referida propuesta legislativa.

Además, la congresista Paredes Fonseca **planteó una cuestión previa** para que la propuesta de dictamen recaída en el Proyecto de Ley 1137/2021-CR vuelva a ser objeto de mayor estudio y trabajo en la Comisión, así como también realizar mesas de trabajo con la participación de la Federación Peruana de Fútbol y otras organizaciones deportivas de fútbol.

El congresista Tello Montes, tras considerar interesante la propuesta legislativa, solicitó la participación del Presidente de la Federación Peruana de Fútbol.

La congresista Cordero Jon Tay mostró su respaldo a la presente propuesta legislativa.

El congresista Chiabra León observó que la propuesta de dictamen solamente aborde al fútbol profesional, mas no se considere en la misma al fútbol amateur.

El congresista Martínez Talavera, tras coincidir con lo señalado por el congresista Chiabra León, manifestó que también debe articularse las ligas menores, de barrio y Copa Perú.

La **Presidencia de la Comisión** aclaró que se trabajó en conjunto con el congresista Jerí Oré realizando mesas de trabajo sobre dicho tema, además que también se entrevistó con el

Presidente de la Federación Peruana de Fútbol, incluso puso a su disposición a la asesoría de la Comisión para que la propuesta legislativa no afecte a nadie, sin embargo nunca volvió a la oficina de la Comisión. También señaló que recién el día de ayer enviaron dos oficios cuando se remitió la propuesta de dictamen.

El congresista Martínez Talavera sugirió que se solicite la opinión de las ligas departamentales de fútbol sobre la propuesta legislativa.

El congresista Paredes Gonzales, tras observar el accionar tardío de la Federación Peruana de Fútbol, sugirió que los miembros de la Comisión remitan por escrito a la Comisión a quienes también se les pediría opinión sobre el referido proyecto de ley.

El congresista Jerí Oré brindó sus comentarios respecto a los aportes u observaciones de los miembros de la Comisión sobre la propuesta legislativa. También sugirió un cuarto intermedio para recoger los aportes de los miembros de la Comisión a la propuesta de dictamen.

La **Presidencia de la Comisión** sometió a votación la cuestión previa planteada por la señora congresista Karol Ivett Paredes Fonseca para que la propuesta de dictamen recaída en el Proyecto de Ley 1137/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley de las organizaciones deportivas dedicadas a la práctica del fútbol, vuelva a ser objeto de mayor estudio en la Comisión, **la cual fue aprobada por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación**. Votaron a favor 10 señores congresistas: Waldemar José Cerrón Rojas, Nivardo Edgar Tello Montes, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Tania Estefany Ramírez García, Karol Ivett Paredes Fonseca, Pedro Edwin Martínez Talavera, Roberto Enrique Chiabra León, Elva Edhit Julon Irigoín, Diana Carolina Gonzales Delgado y Wilson Rusbel Quispe Mamani. Votaron en contra 6 señores congresistas: Alex Antonio Paredes Gonzales, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, María del Pilar Cordero Jon Tay, Raúl Huamán Coronado, José Enrique Jerí Oré y Esdras Ricardo Medina Minaya. No hubo ninguna abstención.

2.3 Se aprobó la cuestión previa planteada por los señores congresistas José Luis Elías Ávalos y Tania Estefany Ramírez García para que el nuevo texto sustitutorio del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 329/2021-CR, 829/2021-CR, 847/2021-CR, 1702/2021-CR, 1725/2021-CR, 1927/2021-CR, 2121/2021-CR y 2265/2021-CR, por el que se propone la Ley que modifica la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, para fortalecer la gestión educativa, se vote en la próxima sesión, la cual fue aprobada por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que el señor Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realice un breve informe sobre la propuesta de dictamen, así como también diera lectura al texto legal final elaborado, lo cual realizó.

El **Presidente de la Comisión** cedió el uso de la palabra a la congresista Infantes Castañeda, en calidad de autora del Proyecto de Ley 847/2021-CR, la cual abordó su proyecto de ley, incidiendo en el tema de la evaluación de los docentes. También mostró su respaldo a la presente propuesta legislativa.

El **Presidente de la Comisión** también cedió el uso de la palabra a la congresista Paredes Castro, en calidad de autora del Proyecto de Ley 1927/2021-CR, la cual observó la propuesta de dictamen, proponiendo un nuevo texto sustitutorio.

El **Presidente de la Comisión** cedió el uso de la palabra al congresista Castillo Rivas, en calidad de autor del Proyecto de Ley 2265/2021-CR, el cual observó la propuesta de dictamen, proponiendo que la continuidad del puesto de director no tenga límite, además que desestima la evaluación de desempeño por ser subjetiva y la participación de los alumnos y padres de familia en la misma. Finalmente, sugirió revisar el Decreto Supremo N° 006-2022-MINEDU.

También participaron en el debate las congresistas Julon Irigoin, Pablo Medina y Ramírez García, las cuales mostraron su respaldo a la referida propuesta de dictamen.

El congresista Paredes Gonzales, al respecto, planteó un nuevo texto sustitutorio sobre la propuesta legislativa.

Los congresistas Balcázar Zelada y Gutiérrez Ticona mostraron su conformidad con el nuevo sustitutorio planteado por el congresista Paredes Gonzales.

Interrumpió la congresista Ramírez García, la cual denunció públicamente que en la red social Twitter, a través de un usuario denominado "Tío Elmo", se había amenazado a los congresistas porque no se había aprobado el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1137/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley de las organizaciones deportivas dedicadas a la práctica del fútbol, el cual volvía para ser objeto de mayor estudio y debate en la Comisión. Además, solicitó que la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público investigue la referida cuenta de Twitter.

La congresista Paredes Fonseca también se refirió a la referida denuncia, dejando constancia en acta de las amenazas recibidas por presuntos hinchas del Club Universitario de Deporte, las cuales indicó que las había enviado a la Comisión.

La **Presidencia de la Comisión** rechazó toda clase de amenazas porque estamos en un Estado Democrático donde se debate las leyes y existe transparencia, además mostró su solidaridad con los congresistas que habían sido amenazados, pero aseveró que no considera que la amenaza provenga de algún congresista ni de personas vinculadas a las mesas de trabajo, en general.

El congresista Jerí Oré, tras expresar su solidaridad y rechazo a todo lo que implique violencia, mostró su conformidad con la investigación de la referida denuncia.

De otro lado, el congresista Tello Montes, tras expresar su solidaridad con la congresista Paredes Fonseca, solicitó un cuarto intermedio para que se revise la propuesta legislativa materia de debate.

La congresista Ramírez García, tras considerar que el cargo de director tiene que ser por meritocracia, solicitó que se vote el texto sustitutorio del referido predictamen.

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que se pase al cuarto punto mientras que la Secretaría Técnica redacte el nuevo texto sustitutorio de la referida propuesta legislativa.

Al término del cuarto intermedio, la **Presidencia de la Comisión** dispuso que el señor Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, diera la lectura al nuevo texto sustitutorio sobre la "Ley que modifica la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, para fortalecer la gestión educativa", lo cual realizó.

Intervinieron, en relación a la propuesta del nuevo texto sustitutorio, los señores congresistas Elías Ávalos, quien manifestó que debe considerarse no solamente la evaluación para ser ratificados, sino que también aprueben la segunda evaluación; Ramírez García, quien solicitó que vote el nuevo texto sustitutorio en una próxima sesión para un mayor estudio; Castillo Rivas, quien precisó que el referido texto no había recogido todos los aportes; Paredes Gonzales, quien puntualizó que debería permitirse al director o directora participar del concurso público respectivo, además que se ratificó en su propuesta de nuevo texto sustitutorio; y Paredes Fonseca, quien mostró su respaldo a lo solicitado por la congresista Ramírez García para que el nuevo texto sustitutorio se vote en una próxima sesión.

El congresista Elías Ávalos, tras mencionar que coincidía con lo señalado por los congresistas Paredes Gonzales y Ramírez García, planteó una cuestión previa para que se vote el nuevo texto sustitutorio en la próxima sesión.

La congresista Pablo Medina, tras brindar algunas precisiones al nuevo texto sustitutorio, solicitó al congresista Elías Ávalos que retire la cuestión previa planteada para que se vote la propuesta legislativa.

La Presidencia de la Comisión sometió a votación la cuestión previa planteada por los señores congresistas José Luis Elías Ávalos y Tania Estefany Ramírez García para que el nuevo texto sustitutorio del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 329/2021-CR, 829/2021-CR, 847/2021-CR, 1702/2021-CR, 1725/2021-CR, 1927/2021-CR, 2121/2021-CR y 2265/2021-CR, por el que se propone la Ley que modifica la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, para fortalecer la gestión educativa, se vote en la próxima sesión, la cual fue aprobada por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación. Votaron a favor 15 señores congresistas: Alex Antonio Paredes Gonzales, José María Balcázar Zelada, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Waldemar José Cerrón Rojas, Nivardo Edgar Tello Montes, Eduardo Enrique Castillo Rivas, María del Pilar Cordero Jon Tay, Tania Estefany Ramírez García, Karol Ivett Paredes Fonseca, Roberto Enrique Chiabra León, Elva Edhit Julon Irigoin, Diana Carolina Gonzales Delgado, José Enrique Jerí Oré, José Luis Elías Ávalos y Esdras Ricardo Medina Minaya. Ningún voto en contra y con la abstención del señor congresista Raúl Huamán Coronado.

2.4 Se aprobó el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 1984/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que declara necesidad pública e interés nacional la creación de la Escuela de Educación Superior Técnica de la Policía Nacional del Perú en Ucayali, por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

El **Presidente de la Comisión** realizó un breve informe sobre la propuesta de dictamen, así como también dio lectura al texto legal final elaborado.

Interrumpió la congresista Ramírez García, la cual reiteró que había solicitado la votación del texto sustitutorio del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 329/2021-CR, 829/2021-CR, 847/2021-CR, 1702/2021-CR, 1725/2021-CR, 1927/2021-CR, 2121/2021-CR y 2265/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que modifica la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, para fortalecer la gestión educativa.

Al respecto, la **Presidencia de la Comisión** señaló que existían propuestas y aportes realizados por los miembros de la Comisión, en tal sentido, dispuso que la mencionada propuesta legislativa pase a cuarto intermedio para que la Secretaría Técnica de la

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Comisión elabore un nuevo texto sustitutorio sobre la citada propuesta legislativa, el cual se brindará lectura y será sometido a votación.

El **Presidente de la Comisión** cedió uso de la palabra a la congresista Paredes Castro, autora del Proyecto de Ley 1984/2021-CR, la cual mostró su respaldo a la propuesta de dictamen en debate.

Al término del debate, la Presidencia de la Comisión sometió a votación la propuesta de dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 1984/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que declara necesidad pública e interés nacional la creación de la Escuela de Educación Superior Técnica de la Policía Nacional del Perú en Ucayali, lo cual fue aprobado por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación. Votaron a favor 15 señores congresistas: Alex Antonio Paredes Gonzales, José María Balcázar Zelada, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Waldemar José Cerrón Rojas, Nivardo Edgar Tello Montes, Eduardo Enrique Castillo Rivas, María del Pilar Cordero Jon Tay, Raúl Huamán Coronado, Tania Estefany Ramírez García, Karol Ivett Paredes Fonseca, Roberto Enrique Chiabra León, Elva Edhit Julon Irigoin, Diana Carolina Gonzales Delgado, José Enrique Jerí Oré y Esdras Ricardo Medina Minaya. Ningún voto en contra y ninguna abstención.

2.5 Se acordó la acumulación del Proyecto de Ley 2207/2021-CR, por el que se propone la Ley que modifica la Ley 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, sobre la compensación por tiempo de servicios, al dictamen recaído en los Proyectos de Ley 653/2021-CR y 1576/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que reconoce la compensación por tiempo de servicios a los docentes contratados y a los auxiliares nombrados y contratados de educación, para que pueda ser considerado en la agenda del Pleno del Congreso, a solicitud del congresista Paredes Gonzales, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El **Presidente de la Comisión** informó sobre el pedido del congresista Paredes Gonzales para acumular el Proyecto de Ley 2207/2021-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, a iniciativa del señor congresista Alejandro Soto Reyes, por el que se propone la Ley que modifica la Ley 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, sobre la compensación por tiempo de servicios, al dictamen recaído en los Proyectos de Ley 653/2021-CR y 1576/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que reconoce la compensación por tiempo de servicios a los docentes contratados y a los auxiliares nombrados y contratados de educación, para que pueda ser considerado en la agenda del Pleno del Congreso, lo cual fue consultado a la Oficialía Mayor del Congreso de la República.

Intervinieron en el debate los señores congresistas Elías Ávalos, Ramírez García, Castillo Rivas y Gonzales Delgado, quienes expresaron su disconformidad con la votación del referido pedido de acumulación.

El congresista Paredes Gonzales aclaró su pedido de acumulación del Proyecto de Ley 2207/2021-CR al dictamen recaído en los Proyectos de Ley 653/2021-CR y 1576/2021-CR.

La Presidencia de la Comisión sometió a votación el acuerdo de acumulación del Proyecto de Ley 2207/2021-CR, por el que se propone la Ley que modifica la Ley 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, sobre la compensación por tiempo de servicios, al dictamen recaído en los Proyectos de Ley 653/2021-CR y 1576/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que reconoce la compensación por tiempo de servicios a los docentes contratados y a los auxiliares nombrados y contratados de educación, para que pueda ser considerado en la agenda del Pleno del Congreso, lo cual fue aprobado por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación. Votaron a favor 10 señores congresistas: Alex Antonio Paredes Gonzales, José María Balcázar Zelada, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Waldemar José Cerrón Rojas, Pedro Edwin Martínez Talavera, Roberto Enrique Chiabra León, Elva Edhit Julon Irigoin, José Enrique Jerí Oré, Francis Jhasmina Paredes Castro y Esdras Ricardo Medina Minaya. Votaron en contra 6 señores congresistas:



Eduardo Enrique Castillo Rivas, María del Pilar Cordero Jon Tay, Tania Estefany Ramírez García, Karol Ivett Paredes Fonseca, Diana Carolina Gonzales Delgado y José Luis Elías Ávalos. Con la abstención del señor congresista Raúl Huamán Coronado.

III. CIERRE DE LA SESIÓN

Finalmente, el **Presidente de la Comisión**, solicitó **la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta**, a fin de tramitar los acuerdos tomados en la presente sesión, la cual fue **aprobada por unanimidad de los presentes**.

Además, dejó constancia que la transcripción oficial de la presente sesión, forma parte integrante de la presente Acta.

Siendo las veintiún horas con un minuto, **levantó la sesión**.

.....
ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA

Presidente
Comisión de Educación,
Juventud y Deporte

.....
KAROL IVETT PAREDES FONSECA

Secretaria
Comisión de Educación,
Juventud y Deporte



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"